

CONTRATO DE SERVICIOS:

DT-2015-054

FAVOR DE CITAR DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

ORDEN DE SERVICIO:

0048

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

3252

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO "C", 52, 55, 63 Y
74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:

ROSA SILVIA DELGADO BENÍTEZ

R.F.C.:

DIRECCIÓN: CALLE JUÁREZ No. 235, COLONIA TLALPÁN, DELEGACIÓN
TLALPÁN, C.P. 14090, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

TÉLEFONO: 5665 5987, FAX: 5424 3447, C.E.L.: 04455 27028195

CORREO ELECTRÓNICO: rsdelgadob@yahoo.com.mx

EFFECTUAR SERVICIO EN: SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ÁREA
SOLICITANTE

HORARIO DE SERVICIO: EL QUE DESIGNE "LA DELEGACIÓN".

FACTURAR A: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000

VIGENCIA:

DEL 29 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015

CONDICIONES DE PAGO:

LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE
CONTRATO SE CUBRIRÁN A LOS 20 DÍAS
NATURALES POSTERIORES A LA
RECEPCIÓN DE LA (S) FACTURA (S)
DEBIDAMENTE REQUISITADA (S)

SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X)
POR TRATARSE DE BIENES SE OTORGARÁ
UN ANTICIPO POR % DEL MONTO
TOTAL CONTRATADO, SIN CONSIDERAR
EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS
NATURALES SIGUIENTES A LA
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA
CORRESPONDIENTE.

PENAS CONVENCIONALES:
SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 1 % POR CADA
DÍA NATURAL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE
LOS BIENES, SANCIÓN QUE SE APLICARÁ SOBRE
EL MONTO DE LOS BIENES DEJADOS DE
ENTREGAR, SIN INCLUIR EL I.V.A.

GARANTÍAS:

FIANZA: ()
EL PROVEEDOR ENTREGARÁ CHEQUE DE CAJA: ()
CHEQUE CERTIFICADO: ()
FIANZA POR EL DE IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE
CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. A LA FIRMA DEL MISMO, PARA
GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SIN
INCLUIR I.V.A. (EN SU CASO)

LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. ()

No. ()

INVITACIÓN RESTRINGIDA NAL. ()

No. ()

FECHA DE FALLO: ()

ADJUDICACIÓN DIRECTA: DIRECTA

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I.	SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE				
1	CAMIÓN PARA 44 PASAJEROS NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS SON MÁS EL 16% I.V.A.	1	HORA	\$273.00	\$273.00
II.	MONTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				
III.	CARACTERÍSTICAS, FECHAS Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO: DESCRITO EN EL ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONTRATANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.				
IV.	SEGURO Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS: DESCRITO EN EL ANEXO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONTRATANTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.				

ELABORÓ

NOMBRE: C. VÍCTOR MANUEL ENRIQUÉZ
PANIAGUA
CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ADQUISICIONES.

FIRMA:

Vo. Bo.

NOMBRE: LIC. ALBERTO RAÚL NERI VELA
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.

FIRMA:

REVISÓ

NOMBRE: LIC. MIGUEL MÁRQUEZ GÓMEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

FIRMA:

POR "LA DELEGACIÓN"

NOMBRE: HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

NOMBRE: ROSA SILVIA DELGADO BENÍTEZ

FIRMA:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-054
SERVICIO DE: **ARRENDAMIENTO DE**
UNIDADES DE TRANSPORTE
PRESTADOR DE SERVICIOS: **ROSA SILVIA**
DELGADO BENITEZ
ORDEN DE SERVICIO: **0048**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3252**

ANEXO ÚNICO

III.- CARACTERÍSTICAS, FECHAS Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO, EN LOS HORARIOS, FECHAS Y LUGARES QUE LE SEAN INDICADOS POR **"LA DELEGACIÓN"** A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE DE LOS MISMOS, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO YA INCLUYE LOS GASTOS PARA EL OPERADOR, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA PARA CONDUCIR VIGENTE, ACORDE AL VEHÍCULO QUE CONDUCE, ASÍ COMO EL COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL RECORRIDO QUE REALIZARÁ EL VEHÍCULO Y LAS HERRAMIENTAS Y LLANTAS DE REFACCIÓN QUE SE PRECISEN EN CASO DE UNA EMERGENCIA. SI POR ALGUNA RAZÓN LOS VEHÍCULOS SUFRIERAN ALGUNA DESCOMPOSTURA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A REEMPLAZARLOS A LA BREVEDAD PARA QUE EL SERVICIO SEA PRESTADO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

IV.- SEGURO Y RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONTRATAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"LA DELEGACIÓN"** UNA PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON LOS QUE PRESTE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA** DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASIMISMO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A RESPONDER EN TODO MOMENTO, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN LA QUE INCURRA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA, CONSISTENTES EN LESIONES O MUERTE, DESLINANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA DELEGACIÓN"**.

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PRESENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE CONTRATADA PARA EL FIN QUE SE PRECISA, SERÁ MOTIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO NI RESPONSABILIDAD PARA **"LA DELEGACIÓN"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN PÁRRAFO PRIMERO DE ESTE APARTADO, ASIMISMO, SIN MENOS CABO DE LO ANTERIOR, **"LA DELEGACIÓN"** PODRÁ PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.